



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN MATRÍCULA CURSO 2022/2023

NÚMERO MATRÍCULA					
NÚMERO EXPEDIENTE					

(A rellenar por la administración)

RENOVACIÓN

1 DATOS DEL ALUMNO O ALUMNA					
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
HOMBRE	MUJER	DNI/NIE	FECHA DE NACIMIENTO	TELÉFONO/S	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVDA. / NÚMERO / PISO / LETRA				LOCALIDAD	
<input type="text"/>				<input type="text"/>	
PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	CORREO ELECTRÓNICO			
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
FAMILIA NUMEROSA	SI	NO			
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			

2 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL ALUMNO/A (Si el alumno/a es menor de edad)	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DNI/NIE
<input type="text"/>	<input type="text"/>
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS
<input type="text"/>	<input type="text"/>

3 SOLICITA MATRICULARSE Y RENOVAR EN (Señale con una "x" la casilla correspondiente)

ESPECIALIDADES COLECTIVAS DE INICIACIÓN A LA MÚSICA	INICIACIÓN A LA DANZA (de 4 a 7 años)
<input type="checkbox"/> MÚSICA Y MOVIMIENTO (de 3 a 6 años) <input type="checkbox"/> INICIACIÓN AL LENGUAJE MUSICAL (a partir de 7 años) * <input type="checkbox"/> LENGUAJE MUSICAL (a partir de 8 años) *	<input type="checkbox"/> FORMACIÓN BÁSICA DE DANZA (de 4 a 6 años) <input type="checkbox"/> INICIACIÓN A LA DANZA (a partir de 7 años)

(*) Lenguaje Musical **OBLIGATORIO** para la elección de la especialidad instrumental como segunda asignatura, y 1º curso solo para ADULTOS.

ESPECIALIDADES INSTRUMENTALES (a partir de 7 años)	ESPECIALIDADES DE DANZA (a partir de 8 años)
<input type="checkbox"/> PIANO <input type="checkbox"/> ÓRGANO ELÉCTRICO <input type="checkbox"/> VIOLÍN <input type="checkbox"/> GUITARRA <input type="checkbox"/> PERCUSIÓN <input type="checkbox"/> FLAUTA TRAVESERA <input type="checkbox"/> FLAUTA DULCE <input type="checkbox"/> SAXOFÓN <input type="checkbox"/> CLARINETE <input type="checkbox"/> CANTO <input type="checkbox"/> TROMPETA <input type="checkbox"/> TROMPA <input type="checkbox"/> TROMBÓN <input type="checkbox"/> BOMBARDINO <input type="checkbox"/> TUBA	<input type="checkbox"/> DANZA CLÁSICA (a partir de 8 años) <input type="checkbox"/> DANZA MODERNA, FUNKY / JAZZ (a partir de 12 años) <input type="checkbox"/> DANZA PARA ADULTOS <input type="checkbox"/> SEVILLANAS Y BAILES FLAMENCOS PARA ADULTOS
<input type="checkbox"/> INICIACIÓN (7 años) <input type="checkbox"/> 1º <input type="checkbox"/> 2º <input type="checkbox"/> 3º <input type="checkbox"/> 4º <input type="checkbox"/> PERFECCIONAMIENTO	<input type="checkbox"/> 1º <input type="checkbox"/> 2º <input type="checkbox"/> 3º <input type="checkbox"/> 4º <input type="checkbox"/> PERFECCIONAMIENTO

DOMICILIACIÓN
¿Desea continuar con la misma domiciliación que el curso anterior? SI <input type="checkbox"/> o NO <input type="checkbox"/>

Autorizo al Excmo. Ayuntamiento de Nerja a que sean presentados al cobro, en la entidad bancaria que a continuación se indica, los recibos o liquidaciones que se generen relativos a las asignaturas descritas, de septiembre de 2022 a junio de 2023

ENTIDAD				DOMICILIO OFICINA																
IBAN	CÓDIGO	SUCURSAL		DC	CUENTA															
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Mediante el presente documento, se formaliza la matrícula del alumno/a arriba indicado en la Escuela Municipal de Música y Danza de Nerja en las especialidades descritas.

AUTORIZACIÓN PARA GRABACIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL

El Sr./Sra. _____, con DNI nº _____,
SI AUTORIZA o NO AUTORIZA a la Escuela Municipal de Música y Danza de Nerja, para el uso o la reproducción de contenido audiovisual (grabaciones de vídeo o fotografías) a las actividades que se realicen durante el curso académico 2022/2023.

En Nerja, a..... de..... de

**EL ALUMNO/A, SI ES MAYOR DE EDAD,
O EL REPRESENTANTE LEGAL**

Fdo.:.....

PLAZOS DE MATRICULACIÓN E INSTRUCCIONES

Plazo de **RENOVACIONES** del 15 al 30 de **JUNIO** de 2022

1. La solicitud debidamente cumplimentada se entregará en la 1ª. Planta del Excmo Ayuntamiento de Nerja, Rentas.
2. Se le entregará la CARTA DE PAGO en concepto de tasas de matrícula, y una vez pagada (con tarjeta de crédito en el mismo Ayuntamiento, en la web www.nerja.es o en entidades y cajeros automáticos) se entregará todo en el **registro de entradas** (planta baja). **La matrícula estará FORMALIZADA.**
3. Si en este plazo usted no registra la solicitud junto al ingreso de la tasa en el registro de entradas del Excmo. Ayuntamiento, **PERDERÁ SU PLAZA EN LA ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA**, en caso de ser así y quiera volver a matricularse tendrá que hacerlo en el periodo de matriculación de nuevos/as alumnos/as, estando las plazas instrumentales limitadas.
4. **SOLAMENTE SE PODRÁ RENOVAR** las especialidades que esté cursando en el curso 2021/2022. Si deseara matricularse en una/as especialidad/es distintas tendrá que hacerlo en el periodo de matriculación de nuevos/as alumnos/as, estando las plazas instrumentales limitadas.

En lo relativo a la Ordenanza que rige la Escuela Municipal de Música y Danza, la cuota de esta tasa será la siguiente:

TASAS Y CUOTAS 2022/2023

PRECIO MATRICULA POR INSCRIPCIÓN AL AÑO	Primera asignatura	20 €
	Segunda asignatura	10 €
PRECIO CUOTA DE ASISTENCIA A CLASE POR ASIGNATURA AL MES		7 €

DEDUCCIONES 2022/2023

Se realizarán las siguientes deducciones en los supuestos siguientes:

- 1) Las familias numerosas tendrán un descuento del 50% de la matrícula y del 75% de la cuota mensual de todos los miembros matriculados.
- 2) En el supuesto de que, según informe emitido por los Servicios Sociales del Ayuntamiento, se demuestre que la unidad familiar carece de recursos:
 - Descuento del 75% en la tasa de matrícula.
 - Descuento del 75% en la cuota mensual.

Acreditado mediante informe de los Servicios Sociales del Ayuntamiento

En todos los supuestos se deberá presentar la siguiente documentación:

- Solicitud por escrito de la petición de becas si cumple los requisitos expresados.
- Declaración de IRPF o certificado de imputación de ingresos de Hacienda.
- Demás documentación justificativa acreditativa del cumplimiento de todos los requisitos exigidos.

DEVENGO:

Se devenga la Tasa y nace la obligación de contribuir en el momento del inicio de la prestación de los servicios o de la realización de las actividades. La cuota mensual se devenga el día primero de cada mes.

El pago de los recibos mensuales podrá realizarlo mediante la **domiciliación bancaria** de los mismos a través del impreso de domiciliación adjunto, debiendo presentarlo en el Registro de Entradas del Excmo. Ayuntamiento de Nerja, sito en la Casa Consistorial, calle Carmen, nº 1. Si no realiza la domiciliación bancaria de los recibos, el importe de la Tasa deberá abonarlo el primero de cada mes, en las entidades financieras concertadas por el Excmo. Ayuntamiento de Nerja, previa retirada de la Carta de Pago en la Oficina de Rentas, sita en la primera planta de la Casa Consistorial.

Las comunicaciones de **BAJA TOTAL O PARCIAL** deberán realizarse mediante escrito presentado en el Registro de Entradas del Excmo. Ayuntamiento de Nerja, dirigido a la Escuela Municipal de Música y Danza, y causarán efecto al mes siguiente de su presentación; **subsistiendo la obligación de pago de la Tasa hasta el momento de la comunicación de baja.**

Cuando se produzcan modificaciones de tarifas/cuotas nuevas serán de aplicación a partir de la entrada en vigor.

EDAD MÍNIMA DE MATRICULACIÓN

Se establece que la edad mínima de matriculación, para la **música 3 años** y para la **danza 4 años**. La práctica instrumental será a partir de los 7 años, con el curso de Iniciación, hasta esa edad realizarán cursos de Música y Movimiento.

El primer curso de Danza será a los 8 años. Hasta esa edad, realizarán cursos de Iniciación a la Danza. Las edades señaladas se entienden ya cumplidos o a cumplir durante el presente año de 2022. A partir de los 7 años, junto con la asignatura de práctica instrumental, todo alumno/a deberá estar matriculado/a además, y **OBLIGATORIAMENTE, en la asignatura de lenguaje musical** en sus respectivos niveles según edad.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), le informamos que los datos por Vd. facilitados serán incorporados a un fichero titularidad del Excmo. Ayuntamiento de Nerja con la finalidad de gestionar su solicitud, garantizando en todo momento la privacidad y confidencialidad de la información a la que tengamos acceso como consecuencia de la prestación del correspondiente servicio.

Le informamos que las únicas cesiones de datos previstas serán, en su caso, las realizadas a otras Administraciones Públicas cuando proceda, en los términos previstos en el artículo 21 de la LOPD, las cesiones previstas en la Ley y aquellas realizadas con su consentimiento expreso.

El Excmo. Ayuntamiento de Nerja pone en su conocimiento que Vd. podrá ejercer en cualquier momento su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos, completando el correspondiente formulario de ejercicio de derechos que ponemos a su disposición en la Oficina Municipal de Atención al Ciudadano, en C/ Carmen 1, 29780, Nerja (Málaga) o mediante carta dirigida a la misma.